

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE ESTUDIO DE BACHILLERATO TÉCNICO
"EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE ESTUDIO DE BACHILLERATO TÉCNICO
"EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, y por los Presupuestos de Egresos autorizados por los H. Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"** dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"** en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	542,593.00	0.00	542,593.00	354,465.00	354,465.00	65.33
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10,003,121.00	134,424.36	10,137,545.36	8,287,097.00	8,287,097.00	82.85
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$10,545,714.00	\$134,424.36	\$10,680,138.36	\$8,641,562.00	\$8,641,562.00	81.94

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$8,641,562.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$10,545,714.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se alcanzó en un **81.94%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La variación, es debido a la afectación de la prestación de los servicios educativos por la Contingencia Sanitaria Covid-19, adicionalmente, la demanda está sujeta a las solicitudes de los alumnos, los cuales pueden variar cada semestres dependiendo de las necesidades de constancias, reposición de credenciales y por las aportaciones voluntarias”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “...la variación es principalmente debido a las economías generadas en cumplimiento a las Políticas de Ahorro y Austeridad, plazas vacantes, licencias sin goce de sueldo; y disciplina de la adquisición de materiales, servicios generales, etc. Así mismo, los recursos tramitados ante la SEFIPLAN pendiente de ministración con corte al 31 de marzo. En el presente ejercicio se autorizaron tres licencias sin goce de sueldo, el cual generan economías presupuestales. La ampliación, es derivado a una recalendarización de recursos entre el mismo ejercicio fiscal (enero a diciembre), el cual no tiene afectación al presupuesto autorizado.” **(Figura 1)**

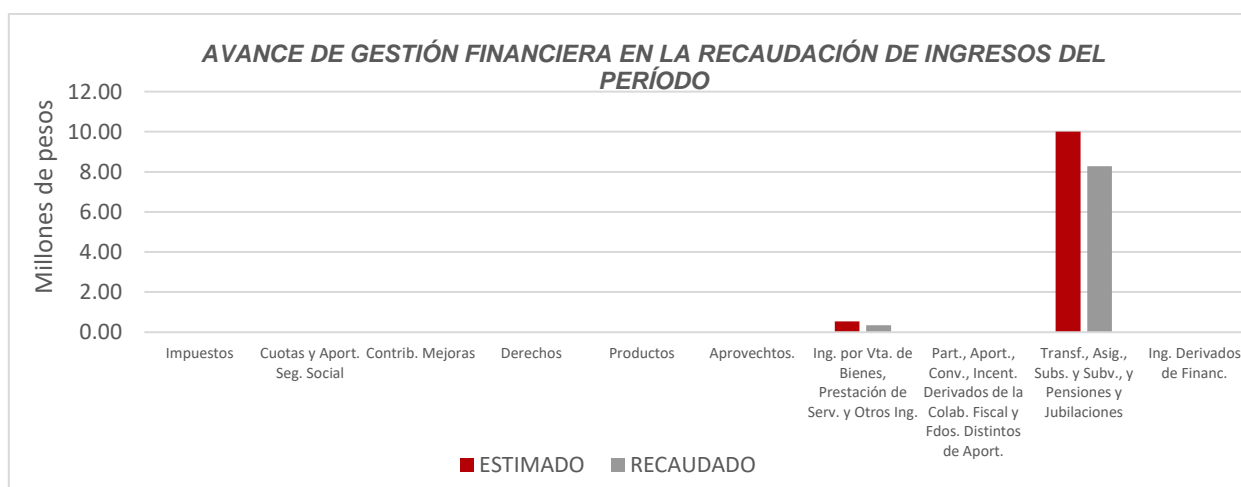


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Centro de Estudio de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **\$8,641,562.00** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$46,418,916.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado un **18.62%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$8,579,826.00	\$16,244.36	\$8,596,070.36	\$7,757,962.69	\$7,562,365.94	90.25
Materiales y Suministros	546,916.00	82,214.42	629,130.42	544,362.15	169,184.40	86.53
Servicios Generales	1,149,663.00	106,982.04	1,256,645.04	838,901.87	380,650.94	66.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$10,306,405.00	\$205,440.82	\$10,511,845.82	\$9,141,226.71	\$8,112,201.28	86.96

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$9,141,226.71**, en relación con el Egreso Modificado por **\$10,511,845.82**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se aplicaron en un **86.96%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, "La variación del presupuesto modificado y el devengado, es principalmente por las economías generadas de 3 Licencias sin goce de sueldo de personal docente y horas eventuales docentes pagadas al 50% acorde a las necesidades vigentes del semestre y de la carga académica y economías en prestaciones variables como son: apoyo escolar, paquete escolar, compensaciones, quinquenios, etc. Así mismo, se tramita el recurso del presupuesto de la nómina real y activa de los trabajadores a través de Sistema SIDEOL

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de Oficialía Mayor, generando validaciones de nómina que se acompañan como soporte y requisito indispensable para el trámite y radicación del recurso.” **Materiales y Suministros**, “La variación es debido a las economías generadas y en cumplimiento a las políticas de ahorro y austeridad del Pacto por Quintana Roo. Así mismo, se encuentran en proceso de adjudicación algunas adquisiciones con corte al 31 de marzo de 2021”. **Servicios Generales**, “La variación es debido a las economías generadas y en cumplimiento a las políticas de ahorro y austeridad del Pacto por Quintana Roo. Así mismo, se encuentran en proceso de adjudicación algunas adquisiciones con corte al 31 de marzo de 2021. De igual forma, se generaron economías en los servicios financieros por la implementación de pagos electrónicos, políticas de ahorro y austeridad del Pacto por Quintana Roo y derivado a la Contingencia Sanitaria se Cancelaron Proyectos de Servicios de Consultoría, viáticos y pasajes aéreos”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles, son principalmente de la fuente de ingresos propios, y se encuentran en proceso”.

Es importante mencionar, que la ampliación que se visualiza en los Capítulos de gastos 1000, 2000, 3000, refiere a las adecuaciones internas de partidas por recalendarizaciones entre meses, sin tener afectación al presupuesto autorizado.

(Figura 3)

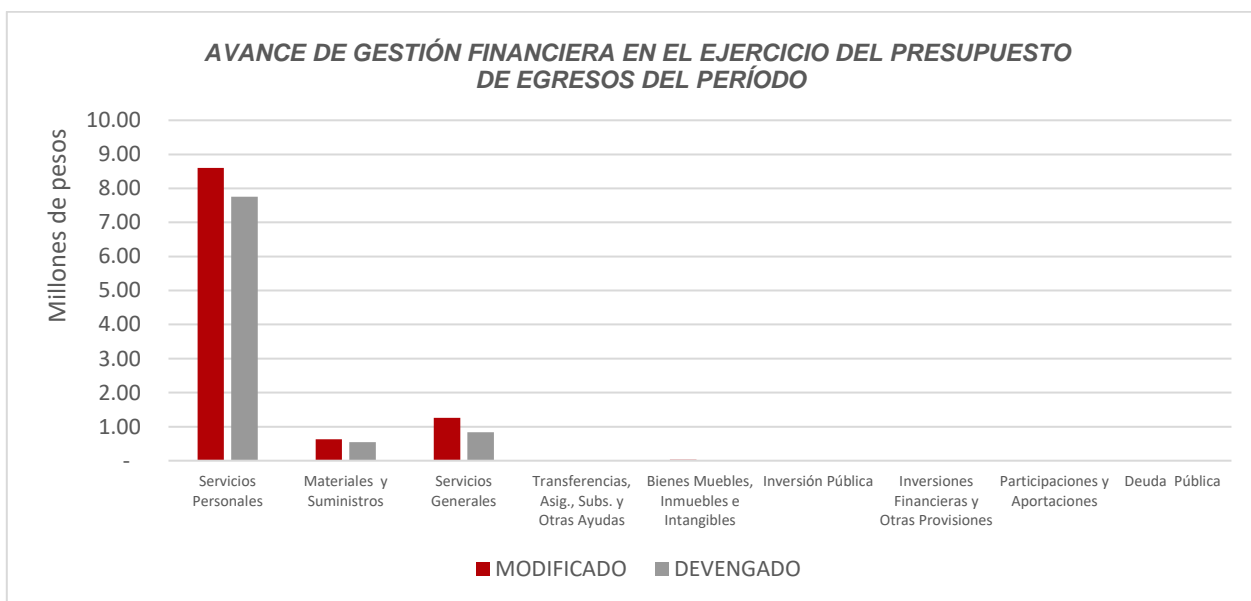


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **\$9,141,226.71** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$46,418,916.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido un **19.69%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

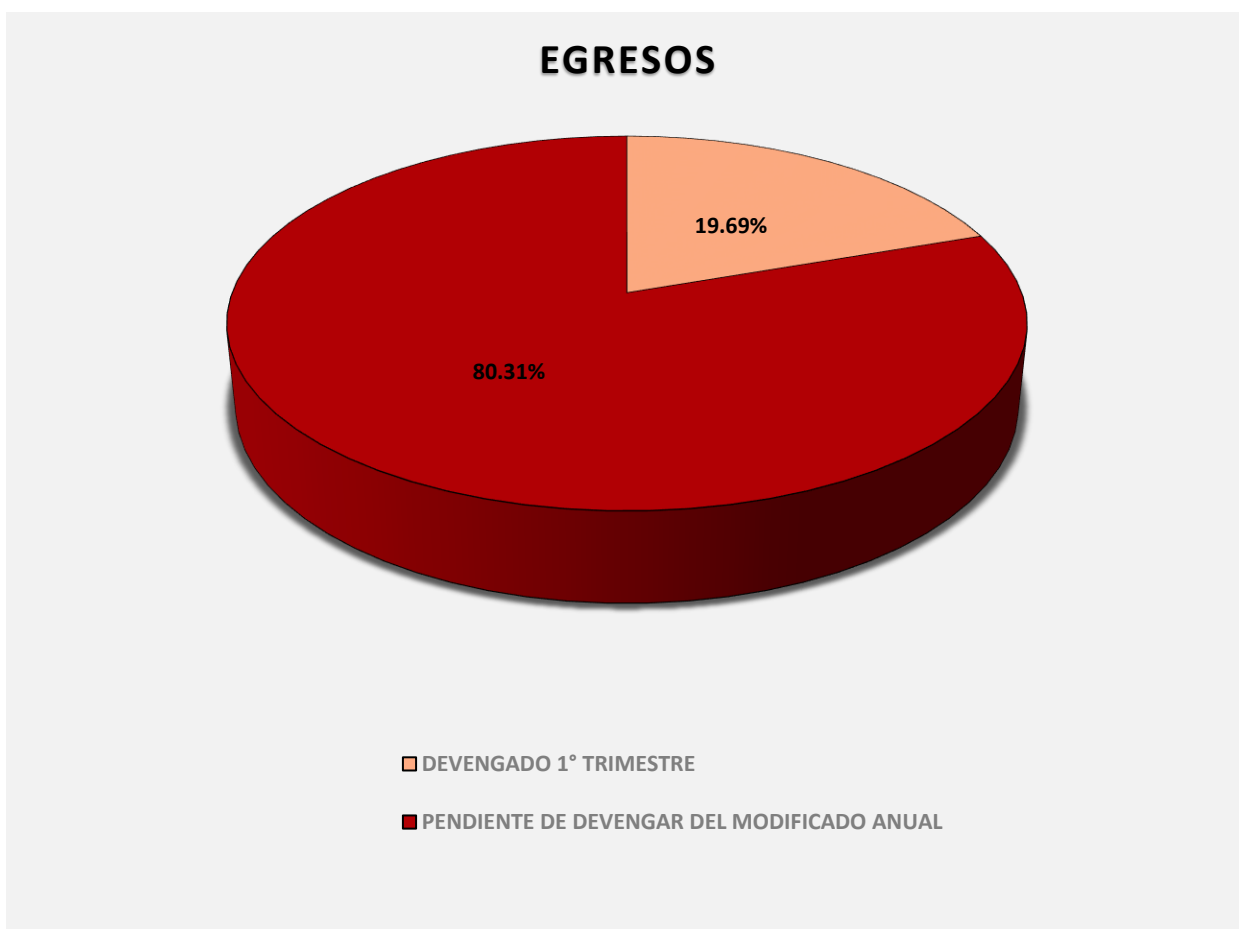


Figura 4

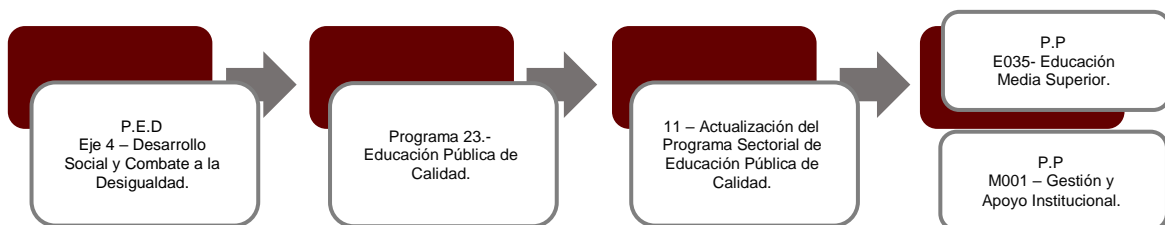
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$46,418,916.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E035 – Educación Media Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$34,428,355.00
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$11,990,561.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E035 – Educación Media Superior.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de educación media superior	Ascendente	Anual	81.45	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	81.45		
P - Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	Porcentaje de los alumnos que concluyen el último semestre de Educación Media Superior con un promedio mayor o igual a 8 -	Ascendente	Anual	59.30	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	59.30		
C01 - Alumnos con desempeño escolar mejorado.	Promedio de aprovechamiento	Ascendente	Semestral	7.74	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	7.74	0.00		
C02 - Alumnos en Educación Media Superior, inscritos.	Porcentaje de Absorción -	Ascendente	Semestral	0.96	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	0.96		
C03 - Alumnos con programas de formación para elevar la eficiencia terminal, atendidos	Porcentaje de Eficiencia terminal -	Ascendente	Semestral	57.11	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	57.11		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 – Gestión y Apoyo Institucional.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED -	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado -	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	90.62		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 – Gestión y Apoyo Institucional.										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución -	Ascendente	Trimestral	100.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E35 Educación Media Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, los tres componentes que integran este programa presupuestario no reportan metas programadas, ya que su frecuencia de medición es semestral.

- En el Programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario no reporta metas programadas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.